

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:19226/2014

CÓRDOBA, 0 6 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fs. 31 por el Centro de Estudios Avanzados, y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 32, por la Dirección General de Personal a fs. 33, por la Secretaría de Gestión Institucional a fs 34 y lo expuesto por la Resolución Decanal Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales N° 64/2016.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la vigencia de la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados, que fuera aprobada por Resolución Rectoral Nº 3087/12 y prorrogada por las Resoluciones Rectorales Nros. 2556/13; 508/14; 1070/14, 2330/14 y 1649/2015, hasta que persista la situación que la generó, de conformidad a los dispuesto por la Res. DN de la Facultad de Ciencias Sociales N° 64/2016.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente en el Centro de Estudios Avanzados a la Lic. Ana Alejandrina TESTA, legajo 50029, en el cargo de Profesor Asistente SE (cód. 114), a partir de la fecha y hasta el 31 de enero de 2017, reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de febrero de 2016 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3º.- La Lic. Testa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 4º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL CRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. HUDO D. JURI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2298